

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
SANTA MARTA**

Santa Marta, Veintiocho (28) de Septiembre Dos Mil Veintitrés (2023).

RADICACIÓN	47001315300120230013800
EJECUTANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
EJECUTADO	ZAMIRA PATRICIA GUZMAN GARCIA
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO
TIPO DE PROCESO	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL

Estando la presente demanda verbal de responsabilidad civil extracontractual al despacho con el fin que se subsanara las omisiones que dieran lugar a la inadmisión, antes que culminara el término, se recibió memorial presentado por el apoderado de la parte demandante, en el que solicita el retiro de la misma.

En consideración al art. 92 del C. G del P., pase la carpeta que contiene la misma a Archivos culminados.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:  
**Monica De Jesus Gracias Coronado**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 1  
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d188873407a2e94ed303f39c4b0b4ffc811fed71db6bc63cf2729645e0be182a**

Documento generado en 28/09/2023 10:44:01 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**